



En **CÀRNIQUES CELRÀ, S.L.** la ética laboral es nuestra prioridad y está basada en los siguientes principios:

- Respeto a todos los grupos de interés: clientes, proveedores, colaboradores, accionistas y la comunidad a la que pertenecemos
- Respeto a la libertad de creencias, pensamiento, expresión, acción, empleo y asociación.
- Cumplimiento estricto de las leyes de los países a los que tenemos negocios.
- Diseño de condiciones de trabajo seguras e higiénicas de acuerdo con la legislación y los riesgos laborales asociados a nuestra actividad.
- Compromiso con el medioambiente. Nuestra actividad está diseñada garantizando que minimiza el impacto medioambiental.

Tolerancia cero a:

- El trabajo forzoso o al trabajo involuntario, la esclavitud o el tráfico de personas. El trabajo siempre es libre y voluntario.
- A la discriminación basada en la raza, edad, género, orientación social, origen étnico, discapacidad, embarazo o religión
- El trabajo infantil.
- Las jornadas de trabajo excesivas y fuera de los límites establecidos por la legislación laboral.

Nuestro código de ética laboral protege:

- Los salarios y beneficios de nuestros empleados cumpliendo con todas las leyes aplicables.
- El trato humano, eliminando por completo el trato violento, el acoso sexual o laboral, castigos de tipo físico u otras formas de intimidación.
- Nuestros empleados pueden comunicarse abiertamente y compartir puntos de vista favorables o desfavorables con cualquier directivo de nuestra organización.

Firmada dirección

Xavier Roca Masmitjà

Celrà, 12 de septiembre 2025